

556
AUTORIZA 2DO PROCESO DE LICITACION PÚBLICA
OBRA QUE INDICA.
REQUÍNOA, 06 MAR 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exento N° 4299/2021, de fecha 11.06.2021, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, que aprueba Proyecto y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional 2021, comuna de Requínoa, correspondiente al proyecto "Reparación Baches, comuna de Requínoa", Cod 1-B-2021-86, por un monto de \$ 19.064.737.

El Memo N° 217 de fecha 06.03.2023, del Director (S) de Secpla, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "Reparación Baches comuna de Requínoa". Adjunta Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos, Planos, Ord. N° 3572 de fecha 17.11.2022, Serviu Región de O'Higgins, Dpto. Técnico de Construcciones y Urbanización, que informa aprobación del proyecto Rotura y Reposición de reparación Bache tramo calle Los Perales y tramo calle Seminario, comuna de Requínoa, el Ord. N° 145 de fecha 12.01.2023, Encargado (S) Dpto. Técnico de Construcciones y Urbanismo Serviu O'Higgins, que informa factibilidad de delegación de las facultades de fiscalización de obras de pavimentación a la Municipalidad de Requínoa. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Cristian Donoso M., Arquitecto, Secpla, el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, Secpla., y la Srta. Constanza Valdivia M., Arquitecto, DOM, o quienes los subroguen.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 235/2023, de fecha 06.03.2023.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 014, del Concejo Municipal, de fecha 28.11.2022.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "Reparación Baches comuna de Requínoa".

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos, Planos, Ord. N° 3572 de fecha 17.11.2022, Serviu Región de O'Higgins, Dpto. Técnico de Construcciones y Urbanización, que informa aprobación del proyecto Rotura y Reposición de reparación Bache tramo calle Los Perales y tramo calle Seminario, comuna de Requínoa, el Ord. N° 145 de fecha 12.01.2023, Encargado (S) Dpto. Técnico de Construcciones y Urbanismo Serviu O'Higgins, que informa factibilidad de delegación de las facultades de fiscalización de obras de pavimentación a la Municipalidad de Requínoa.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por el Sr. Cristian Donoso M., Arquitecto, Secpla, el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, Secpla., y la Srta. Constanza Valdivia M., Arquitecto, DOM, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.31.02.004.183.000 "Reparación de Baches comuna de Requínoa", del Presupuesto Municipal vigente.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WAVM/MBQ/MGG/FC/DMS/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE